



## CONVOCATORIA 034

### **C.C. MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS 2016-2018.**

#### **Presentes.-**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 42, 43, 44 y 56 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se les convoca a la:

### **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS PERIODO 2016-2018.**

Misma que se verificará el próximo sábado 23 de marzo de 2018, en punto de las 18:00 horas, en el domicilio oficial del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, sito en el Palacio Municipal, en Calle Quintero No. 100 Zona Centro de la Ciudad de Altamira, Tamaulipas; Código Postal 89600, bajo el siguiente:

#### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del techo financiero para el Programa FORTAMUN 2018. Debiendo comparecer el Subtesorero Municipal, C. Lic. Abraham Ruiz Gordo e Ing. Marisol Rodríguez Castillo, Jefa de Programas Federales de la Tesorería Municipal, a efecto de ampliar y/o aclarar cualquier información
- V. Exposición, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Obras Públicas 2018. Debiendo comparecer el C. Arquitecto Ignacio C. Martínez Zarate, Subdirector de Obras Públicas e Ing. Fernando de León Hernández, Jefe de Programas Federales de Obras Públicas a efecto de ampliar y/o aclarar cualquier información.
- VI. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para formalizar la incorporación al patrimonio municipal de los bienes inmuebles que fungen como área de equipamiento, que se hacen consistir en:
  - a) Dos polígonos con superficies de 9,592.43 y 5,910.20 metros cuadrados, respectivamente, delimitados y entregados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor del municipio de Altamira, Tam.
  - b) Predio municipal con una superficie de 995.71 metros cuadrados



- VII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la donación de dos inmuebles en favor del Gobierno del Estado, para:
  - a) El establecimiento de un Centro de Bienestar y Paz en el polígono de 9,592.43 metros cuadrados precisado en el punto de acuerdo que antecede.
  - b) El establecimiento de un Centro de Bienestar en el predio municipal de 995.71 metros cuadrados precisado en el punto de acuerdo que antecede
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

Cd. Altamira, Tamaulipas, a 22 de marzo de 2018.

Atentamente,

**ALMA LAURA AMPARAN CRUZ.**

Presidenta Municipal.

R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas 2016-2018.

**ISRAEL HERNÁNDEZ VILLAFUERTE.**

El Secretario del Ayuntamiento.